ADDENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISIÓN DE UNIFORME PARA USO DEL FUNCIONARIO Y OTROS"
ID llamado: 209031

Modificación de Anexo 3

Procedimos a la corrección de algunos puntos en la hoja dos (2) del Anexo 3 los cuales no implica la modificación del pliego de bases y condiciones y que se detallan a continuación:

REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
Ubicación: Se exige que el Taller de Confección del Oferente se encuentre en un radio no mayor a 5 kilómetros de la sede de la MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, sito en Mcal. Estigarribia e/ Cerro Cora y Iturbe.

FACTORES A EVALUAR.
Se solicita que tenga Garantía escrita de Calidad, durabilidad, confiabilidad de seis meses como mínimo.
Toda oferta deberá ajustarse a las especificaciones de modo a garantizar a la Municipalidad las mejores condiciones de calidad y costo sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina.
OBS. En la evaluación se tendrá en cuenta la calidad y precios bajos de los bienes solicitados.

LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
El presente llamado se efectuará por la modalidad de Contrato Abierto, a razón de que no se prevé las cantidades exactas a necesitar pero sí se cuentan con los precios unitarios correspondientes y que el mismo se ejecutará de acuerdo al requerimiento de la CONVOCANTE y que no podrá exigirse el cumplimiento total del contrato, salvo el 50% de las cantidades establecidas en la planilla presupuestada según Resolución Nº 397

FISCALIZACIÓN
La CONVOCANTE fiscalizará el bien recibido en la Municipalidad de Concepción sito en: Mcal. Estigarribia e/ Cerro Cora y Iturbe, el técnico designado por la intendencia municipal procederá a la verificación del bien. Si la fiscalización concluye satisfactoriamente, el bien será aceptado para su uso normal.
Esta fiscalización no exime a EL Proveedor de su responsabilidad respecto a la calidad del bien, por tanto no garantiza el pago del o los bien/es con defectos, piezas, proveídos por el Proveedor.
El o los Bien/es con defectos será; devuelto a cuenta y cargo de El Proveedor. Si notificado por La Convocante de la situación señalada precedentemente, no procediera a la reparación en el plazo de 15 (quince) días hábiles, El Proveedor podrá realizar la reparación por sí o por terceros, descontando el valor consecuente, de cualquier factura que presentare a La Convocante.

Plazo de entrega de los bienes/o de realización de los servicios.
Los plazos establecidos para la entrega es de 10(Diez) días hábiles en forma ordinaria, hasta 15(Quince) días hábiles en forma extraordinaria. En casos excepcionales que requiera de un plazo mayor el Proveedor podrá solicitar por escrito una prórroga, la cual no podrá exceder el término de 10(Diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación del pedido de prórroga y deberá comunicarse al técnico que La Convocante designe para el control.

6. **Condiciones de pago**

Crédito y en guaraníes; conforme a la disponibilidad efectiva de la institución, previa presentación de la factura comercial ya se semanal o mensual, detallando los bienes solicitados y acompañado de la orden de compra respectiva.